

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación del Sr. Director de Ceremonial y Protocolo, Carlos Alberto Ciuccarelli, mediante la que solicita el pago del título de Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial, cuyo plan de estudios se halla aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – Resolución N° 2905/98 – .

Analizados los contenidos curriculares de la carrera de nivel terciario de Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial, resulta procedente incluirla en el art. 2) del régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada N°: 74/05.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) INCORPORAR el título terciario de Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial al régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada N°: 74/05, dentro del punto 2) relativo a "otros títulos universitarios y terciarios", adicional que será del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico y se reconocerá a los agentes de todas las categorías administrativas (niveles 3 a 10) de la Oficina de Ceremonial y Protocolo.

2º) AUTORIZAR el pago del adicional mencionado precedentemente al Sr. Carlos Alberto Ciuccarelli a partir de fecha de la presentación.

///

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)